



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1126-2023

SALTA, 25 JUL 2023

Expte. Nº 17.577/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para la implementación del Programa de Extensión denominado: "Incubadora de cooperativas populares", a cargo del Téc. Eduardo SALINAS, a implementarse en los diferentes Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y del interior de la Provincia durante el período 2023 - 2025.

QUE el Programa tiene como objetivos desarrollar un ámbito institucional con calidad académica, que brinde asistencia y orientación a sus comunidades, produzca conocimiento, acceda a información y acumule experiencias que puedan capitalizarse en beneficios de la comunidad.

QUE el Programa busca fortalecer los emprendimientos (ferias, huertas comunitarias, cooperativas, empresas recuperadas y talleres recuperados) de la Economía Social y solidarias de la Provincia de Salta.

QUE las actividades del citado programa, tales como talleres, cursos, etc., están destinadas al público en general, son de carácter gratuito y tienen como objetivo fortalecer a los emprendimientos de la economía social y solidaria.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y del Consejo de Extensión Universitaria según consta en Acta de la 1º Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria de fecha 23 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de Extensión Universitaria denominado: "Incubadora de Cooperativas Populares", a cargo del Téc. Eduardo SALINAS, para implementarse en los diferentes Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y del interior de la Provincia durante el período 2023-2025, según lo dispuesto en ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la implementación durante el 2023 de Talleres para el fortalecimiento de los emprendimientos de las economías popular y solidaria en el marco del Programa que se aprueba por el Artículo 1º, y según el detalle que se consigna en el ANEXO II que forma parte integrante de la presente resolución.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.577/23

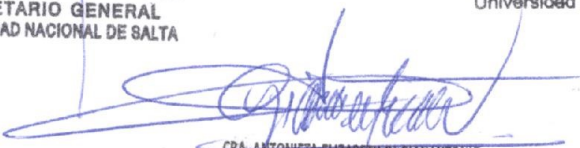
ARTÍCULO 3°.- Imputar los gastos que se detallan en el ANEXO II y otros gastos que se originen de la implementación y desarrollo del programa en cumplimiento de la presente resolución, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2022 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1126-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO I

PROGRAMAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIOS PARA SER IMPLEMENTADOS A PARTIR DE FEBRERO DE 2023 PROGRAMA CENTRO DE EXTENSIÓN UNSa (Res.CS. Nº 176/11) INCUBADORA DE COOPERATIVAS POPULARES

Fundamentación:

Las transformaciones del capitalismo a nivel global en las últimas décadas han trastocado irreversiblemente el paisaje político y social de la región. El saldo ambiguo de la modernización y las políticas de ajuste que signaron los pasados años, están indiscutiblemente en la raíz de la crisis social que aqueja aún hoy a nuestro país, siendo una de sus principales secuelas el desempleo estructural y la pérdida de calidad del empleo existente. La lógica de la globalización también dejó de lado la preocupación por el ambiente, afectando con residuos tóxicos los ecosistemas y usando en forma irresponsable los recursos naturales.

El desempleo y el subempleo y su precarización, surgen en estos contextos como consecuencia de los perfiles de especialización que ha ido adoptando la economía y de la ruptura de los encadenamientos productivos por las ventajas comparativas de los insumos importados, que fueron provocando pérdidas de competencias en los trabajadores. Esto generó el vaciamiento productivo (y en algunos casos demográfico) de regiones del interior, así como de densos asentamientos en las metrópolis urbanas mal equipados y empobrecidos.

La promoción efectiva del Desarrollo Local surge como un componente de la respuesta racional a estas políticas, proponiendo articular a los distintos actores sociales para potenciar los recursos endógenos locales tradicionales y no tradicionales, recomponiendo los tejidos estructurales rotos, adoptando nuevos perfiles de especialización y recuperando y desarrollando capacidades productivas para resolver las necesidades y derechos de la población e integrar el sistema económico global, nacional y regional. Se trata de promover tanto el uso de los recursos naturales, como los humanos y simbólicos y de recuperar conocimientos tácitos para la producción y de acceder a nuevas tecnologías sustentables, orientadas a resolver el sistema de necesidades de los ciudadanos.

Frente a la constatación de la crisis del capitalismo como paradigma integrador y configurador de las relaciones sociales, y a la vez como parte de una autoevaluación de las propias deficiencias de gestión y de capacidad de respuesta a este contexto, el Estado Nacional ha tendido a impulsar muchas de aquellas iniciativas y la constitución de organismos que promuevan la Economía Social y el Desarrollo Local. Entre muchos otros ejemplos, pueden mencionarse los Consejos consultivos locales económico-sociales, conformados por el Estado, los municipios, las organizaciones de la sociedad civil y en particular las organizaciones sociales, los Bancos sociales que ofrecen crédito y microcrédito a emprendedores, promovidos por el Estado, y también organismos asistencia técnica a emprendedores y funcionarios en municipios, etc. Ante estas iniciativas vemos la necesidad de integrar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en las redes comunitarias e instituciones de la región a través de un programa de difusión, promoción, capacitación e investigación de la Economía Social y Solidaria que fomenta el desarrollo de emprendimientos asociativos colectivos.

En este sentido vemos fundamental la creación de una Incubadora de Empresas Cooperativas. Se ha analizado que la incubación de empresas cooperativas en la Provincia de Salta es muy necesaria ya que la aportación actual del modelo cooperativo a la economía de esta región norte del país es deficiente. A través de este programa vemos la necesidad de atender el proceso de gestación de las cooperativas con el objetivo de superar dichas deficiencias y limitaciones y de lograr un sistema cooperativo integrado. Se reconoce que el movimiento Cooperativo en la provincia ha carecido de un enfoque empresarial en su desarrollo y que las destrezas asociativas y empresariales requeridas para el desarrollo de este tipo de organización no son atendidas con prioridad en los procesos existentes de incorporación de cooperativas en el país.

La Incubadora de Cooperativas no solo podrá apoyar a los colectivos que se acerquen con ideas o proyectos, sino que actuará como difusora de las posibilidades de emprender cooperativamente, en particular en aquellos campos que se consideran más propicios o de mayor impacto. También se propone un permanente trabajo de identificación de oportunidades de



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

negocios, y tendrá la tarea de actualizar el mapeo sectorial de carácter prospectivo. Durante todas las etapas de incubación se realizará un seguimiento del proceso cooperativo, no solo en su perspectiva económica y del negocio, sino desde la dimensión social y asociativa. También se realizará un esfuerzo para la promoción de iniciativas de cooperación entre cooperativas, especialmente facilitando la provisión de insumos o servicios a cooperativas insertas en los sectores más dinámicos, apostando al desarrollo local y creando cadenas y redes Inter cooperativas.

Objetivos Generales:

- Desarrollar un ámbito institucional, con calidad académica, que brinde asistencia y orientación a sus comunidades, produzca conocimiento, acceda a información y acumule experiencias que puedan capitalizarse en beneficio de la comunidad.
- Diseñar y desarrollar una propuesta educativa que, brinde una formación integral y humanista a todos aquellos recursos y capital humano que son requeridos en el ámbito regional y/o socio comunitario para facilitar o consolidar el surgimiento de emprendimientos que, enmarcados en el ámbito de la Economía Social, contribuyan al Desarrollo Local.
- Facilitar la emergencia de espacios institucionales de reflexión acción - comunitaria en el cual participan todas y todos actores sociales de la comunidad. Esto se constituye como un espacio de sinergias basado en principios y valores como la reciprocidad, solidaridad, asociatividad, cooperación, preservación del medio ambiente y democratización de las prácticas socioeconómicas, favoreciendo así la producción de capital.
- Crear un espacio de escena de práctica a los estrés universitarios, terciarios o secundarios para el desarrollo de los desastres empresariales del modelo cooperativo.

Objetivos Específicos:

- Aportar al desarrollo de la economía de la región mediante el apoyo a los emprendimientos asociativos bajo el modelo cooperativo, desde los fundamentos de la Economía Solidaria.
- Generar entramados socio productivos locales, a partir de forma Asociativas y Cooperativas, para fortalecer procesos donde se pase de la acción macrosocial para la sobrevivencia a acciones colectivas del orden social, que incluyan construir otra economía.
- Promover la formación de Cooperativas de trabajo, de consumo, de servicios, de vivienda, etc. Las cooperativas representan un tercio de la economía de nuestro país, pero tener un bajo porcentaje de incidencia nuestra provincia se da el caso de economía, por lo tanto, es necesario promover la difusión de las ventajas, la rentabilidad y los beneficios de estas empresas sociales.
- Contribuir a la reducción de la brecha de la desigualdad entre las personas que reciben los ingresos más altos contra los de menor ingreso.
- Fortalecer los emprendimientos (ferias, huertas comunitarias, cooperativas, empresas recuperadas y talleres recuperados de la Economía Social y Solidaria de nuestra provincia, sus procesos y oportunidades de comercialización, brindándoles herramientas de capacitación que apunten a mejorar los procesos productivos, al fortalecimiento de los vínculos interpersonales.
- Incrementar las capacidades organizativas de los emprendedores sociales, brindando así mayores potencialidades para el desarrollo de los emprendimientos a través de la incubadora.

Coordinación:

1. Eduardo Walter SALINAS (Técnico Superior en Economía Social con Orientación en Desarrollo Local).
2. María Fernanda MARZA (Técnica Superior en Economía Social con Orientación en Desarrollo Local).

Fecha de iniciación: febrero de 2023.

Fecha de finalización: mayo de 2025



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO II

**DETALLE DE HONORARIOS POR EL DICTADO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN
PROGRAMA "INCUBADORAS DE COOPERATIVAS POPULARES"**

Taller "Incubadoras de cooperativas populares" – Módulo I – Téc. Eduardo SALINAS y Téc. María Fernanda MARZA.

Taller "Incubadoras de cooperativas populares" – Módulo II – Téc. Eduardo SALINAS y Téc. María Fernanda MARZA.

TALLERISTA	MONTO POR TALLER	CEUNSA	PERIODO
Téc. Eduardo Walter SALINAS	\$ 20.000,00	El Bordo – Vaqueros	Mayo - junio 2023
Téc. María Fernanda MARZA	\$ 20.000,00	El Bordo – Vaqueros	